



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DESEO

Aprobación Oficial N° 000878 de marzo 24 de 2023

DANE: 223182000174

Nit: 900149453 - 9

CHINÚ - CÓRDOBA

RESOLUCION DE POLIZA No.	001 - 2026
FECHA DE RESOLUCION DE POLIZA	13 DE AGOSTO DE 2026

MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA PARA AMPARAR EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DESEO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES LEGALES Y;

CONSIDERANDO:

Que la Institución Educativa EL DESEO, suscribió el contrato No. 001-2026 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con la empresa CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALE con NIT No. 901526760-6 representada legalmente por la señora **TANIA MILENA ARIZAL OCHOA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **50.936.459 DE MONTERÍA**, para realizar: **APOYO A LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN, ASISTENCIA PROFESIONAL PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ÁREAS FINANCIERA, PRESUPUESTAL, DE TESORERÍA Y CONTRACTUAL, PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES A LAS ENTIDADES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LO REQUIERAN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN EL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIGENCIA 2026 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DESEO DE CHINÚ CÓRDOBA**

- Que el contratista allega la póliza que ampara el buen manejo del anticipo y cumplimiento dispuesto en el contrato.
- Que se hace necesario aprobar dicha póliza mediante acto administrativo.
- Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como en efecto lo hace, la póliza No. 540-47-994000040025, expedida por la compañía de seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con NIT No. 860.524.654-6 de acuerdo al siguiente detalle:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	750.000	DESDE 13/08/2026 HASTA 31/03/2027
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	3.750.000	DESDE 13/08/2026 HASTA 31/03/2027
VALOR ASEGURADO TOTAL	4.500.000	

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Desde las oficinas de la rectoría de la Institución Educativa EL DESEO

ERNESTO ANTONIO LOBO GOMEZ
Rector